Julieta Silva obtuvo la libertad condicional

Hace instantes, la jueza María Vera otorgó la libertad a Julieta Silva, quien cumple condena por la muerte de Genaro Fortunato, su novio y al que arrolló en septiembre de 2017, a la salida del bar Mona.

Silva estuvo bajo arresto domiciliario hasta noviembre del año pasado, cuando quedó firme la condena de 3 años y 9 meses dictada en juicio de primera instancia y pasó a la cárcel.

Días atrás, al haber purgado los dos tercios de la condena, el defensor de Silva, Alejandro Cazabán, pidió la excarcelación de la joven, solicitud a la que hoy hizo lugar Vera, en su condición de jueza de ejecución penal.

Silva salió del penal de la avenida Mitre y, como todos los argentinos, tendrá que cumplir cuarentena en su vivienda, aunque ya no estará privada de su libertad, siempre y cuando impere su buena conducta.